



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
A LA SRTA. SOFÍA MUÑOZ GUZMÁN

ALGARROBO, 24 ENE 2018
DECRETO:

VISTOS: 0418

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018 de la Srta. Sofía Muñoz Guzmán, Terapeuta Ocupacional de la Escuela Básica El Yeco.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018, presentada por Asistente de la Educación, de la Escuela Básica El Yeco, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase 15 días de Feriado Legal año 2018, a la Asistente de la Educación de la Escuela Básica El Yeco, comuna de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	DIAS	DESDE	HASTA
1	Sofía Muñoz Guzmán		15	05.02.2018	23.02.2018

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAM/ME/AG/Byba.-
DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

477

FECHA RECEPCIÓN: 19 ENE 2018

FECHA SALIDA: 24 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°